CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8135336
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2025
OBJETO	adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular - área de refrigeración del centro del centro de industria y construcción SENA regional Tolima vigencia 2025.
CONTRATISTA	SUMIGER S.A.S.
CC o NIT	901297502
LUGAR DE EJECUCIÓN	CRA 45 SUR # 141-05 SECTOR PICALEÑA
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.336.650 COP
PRÓRROGA NRO. 1	1
FECHA DE TERMINACIÓN	17-10-2025
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$13.336.650 COP
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	30/07/2025 al 17/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de materiales de formación.	Materiales de formación en condiciones requeridas y tiempos establecidos.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Elementos contratados bajo especificaciones técnicas requeridas.	Elementos entregados con las condiciones requeridas.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Solicitud de prórroga por retraso en la importación de elementos contratados.	Prórroga solicitada por el contratista.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se desarrolla el contrato bajo la ética profesional.	Contrato realizado bajo la ética.
5. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio dentro del Centro de Formación NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Estudio de las condiciones de contratación por parte del comité de contratación.	Verificación por parte de contratación de las condiciones requeridas hacia el contratista.
6. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Seguimiento del procedimiento realizado en el contrato.	Contrato efectuado bajo las condiciones pactadas.
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se presentaron hechos o acciones de incompatibilidades	No se evidencias incompatibilidades.

8. Ejecutar el servicio de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	Se realiza el contrato bajo la normativa técnica establecida.	Mantenimiento efectuado bajo normativa técnica.
9. El contratista que deba ingresar al Centro de formación deberá portar los elementos de protección personal necesarios establecidos en la normatividad legal vigente, para realizar su labor.	El contratista evidencia elementos de seguridad y salud apropiados para efectuar las acciones de entrega.	Contratista con elementos de seguridad y salud correspondientes a las actividades a realizar.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos de los trabajadores que ingresarán a la sede donde se acrediten todos los anteriores (planilla de pago de seguridad social del trabajador y Certificados de Salud, Pensión y ARL que certifiquen afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor, estos deberán tener fecha vigente del mes en que ingresaran a realizar la actividad).	Planilla de afiliación y pago de seguridad social de los contratistas.	Planilla de pago de seguridad social.
11. Constituir oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportar el recibo de pago de estas cuando corresponda. Así mismo, corregir las garantías cuando presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones.	La prestación del servicio se establece con las garantías establecidas en el contrato.	Garantías fijadas en el contrato.

12. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	Se establece parámetros de funcionamiento de los equipos con las condiciones contractuales.	Pólizas del contrato y certificado de garantía de los equipos.
13. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	El contratista atiende el contrato directamente.	Contactos del contratista.
14. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo del contrato.	El contratista suministra los equipos necesarios para realizar el contrato.	Equipos requeridos para efectuar el desarrollo y entrega de los elementos contratados.
15. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo 3 GCCON-F-021 V.02 de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del contrato, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	El personal asignado por el contratista cumple con las condiciones comportamentales y técnicas para desarrollar las actividades contratadas.	El personal contratado bajo erquisitos establecidas en el contrato.

16. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la sus trabajadores.	Entrega de materiales sin novedades.	Proceso de entrega de materiales sin novedades.
17. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	Entrega de materiales con manejo de residuos adecuado acorde con normativa de la institución.	Gestión de residuos acorde con los requerimientos del SIGA.
18. Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la ejecución del contrato de acuerdo a la solicitud.	Información entregada por el contratista acorde con requerimientos del supervisor.	Información pertinente y verás.

19. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.	El contratista responde a tiempo las solicitudes del supervisor.	Mensajes y correos de comunicación entre el contratista y el supervisor.
20. Respecto a los permisos en horarios extendidos, el contratista deberá solicitar el ingreso del personal al supervisor de contrato, mediante la base de datos de las personas con su debida identificación, horario y días a trabajar.	N/A	N/A
21. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Entidad.	Se traza cronograma para realizar las actividades de mantenimiento.	Cronograma de actividades.
22. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y equipos de aplicación hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.	El contratista cubre todos los gastos generados por el contrato.	Ejecución del contrato bajo los costos establecidos y sin adiciones.
23. Elaborar y entregar al SENA, informe sobre cada mantenimiento que se le realice a la maquinaria.	N/A.	N/A.

24. Garantizar que los repuestos que se empleen sean originales, solo en casos excepcionales dichos repuestos podrán ser homologados cuando el Supervisor así lo autorice y tiene que contar con sus correspondientes garantías de fábrica. Su valor no podrá exceder los ofertados por el contratista, o en su defecto exceder los precios comerciales ofertados en el mercado.	N/A.	N/A.
25. Presentar informe detallado de cada actividad o servicio realizado una vez culminado el mantenimiento o intervención.	N/A.	N/A.
26. Respetar la marca de la garantía presentada en su oferta y suministrar garantía de mínimo 6 meses.	El contratista garantiza el funcionamiento de los equipos entregados.	Garantía de la compra del equipo.
27. Presentar al inicio de ejecución programación general para el desarrollo de las actividades dentro del plazo contractual.	El contratista firma la aceptación de acta de inicio.	Acta de inicio.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04-11-2025	FV 126	$13.336.650 COP	$13.336.650 COP	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Numero de planilla SOI mes de octubre 2025/10/06**	**7989996740**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Numero de planilla SOI mes de septiembre 2025/09/15**	**7987044904**

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100052629		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29-07-2025	30-01-2026	$2.667.330
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/07/2025	30/09/2026	$2.667.330

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	CV-100052629	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	25-09-2025	
FECHA APROBACIÓN	29-09-2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16-12-2024	24-09-2025	$2.667.330
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/09/2025	17/10/2026	$6.722.072

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Se adjunta algunos anexos de evidencias en la carpeta GC

Para constancia se firma. Noviembre 4 de 2025



CESAR AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8135336

Elaboró: Cesar Augusto Ramirez Avila instructor G11